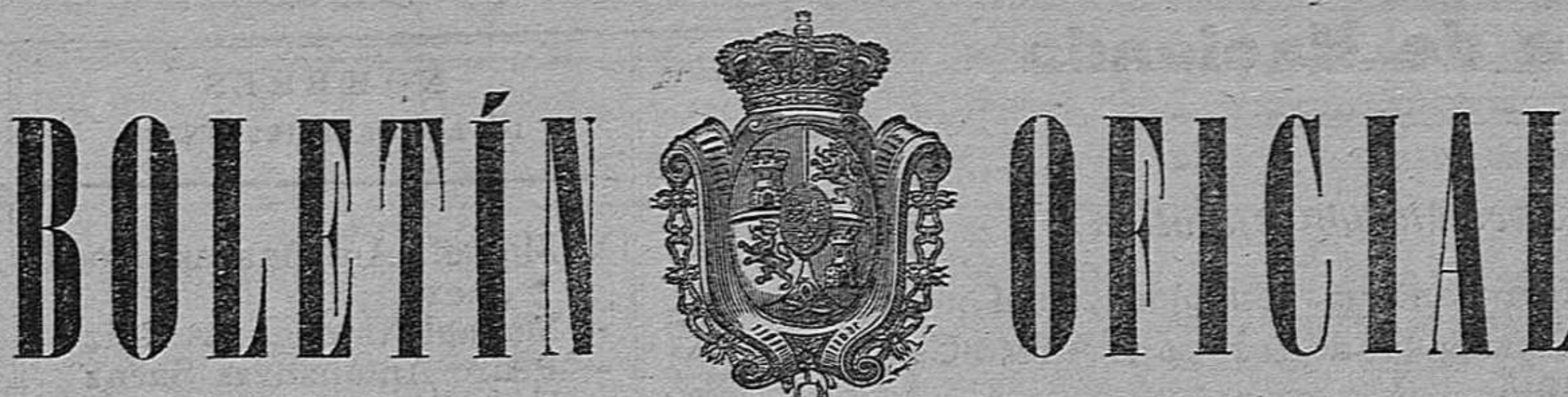


PRECIOS DE SUSCRIPCION

**EN LA CAPITAL:**  
 Por un mes. . . . . 2 pesetas.  
 Por tres meses . . . . . 5'50 >  
 Por seis meses . . . . . 10'50 >  
 Por un año. . . . . 20'50 >  
**FUERA DE LA CAPITAL:**  
 Por un mes. . . . . 2'50 pesetas.  
 Por tres meses . . . . . 7'00 >  
 Por seis meses . . . . . 12'50 >  
 Por un año . . . . . 24'00 >  
 Números sueltos, 0'25 ptas. cada uno.



de la provincia de Logroño

PRECIOS DE INSECCION

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago, satisfarán cinco céntimos de peseta por palabra, y los anuncios judiciales a razón de tres céntimos de peseta también por palabra; debiendo los interesados acreditar antes de la publicación por medio de la correspondiente carta de pago, haber satisfecho su importe en la Depositaria de fondos provinciales, sin cuyo requisito no se insertarán.

ADVERTENCIA

No se admitirán, para la inserción, comunicaciones que no vengan registradas del Gobierno de Provincia.

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África, sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.  
 Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la Gaceta. (Artículo 1.º del Código Civil).

SE PUBLICA LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

Se suscribe en la Contaduría de la Excm. Diputación Provincial.  
 El pago de la suscripción es adelantado; por lo tanto sólo se atenderán las suscripciones que vengan acompañadas de su importe, debiendo hacerlo los de fuera de la Capital, por medio de libranzas del Tesoro, Giro Postal o letra de fácil cobro.

FRANQUEO CONCERTADO

PARTE OFICIAL

Presidencia del Directorio Militar

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.); S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia; S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.  
 (Gaceta del 1.º de Diciembre).

Administración de Justicia

Juzgados de 1.ª Instancia

EDICTO

2227

Por el presente se cita, llama y emplaza a un tal Celestino, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, que estuvo habitando la casa de Juan Beltrán Bruscas (a) El Aragonés, situada en la Cuesta de los Lirios, jurisdicción de Logroño, con anterioridad al 19 de Marzo último y que se dice tiene un cuñado de alguacil en la Audiencia, a fin de que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado bajo los apercibimientos legales, a prestar declaración en el sumario número 231-922 que se instruye por robo contra dicho Juan Beltrán.

Logroño, 24 de Noviembre de 1923.—El Juez de instrucción, José Usera.

\*\*

JUZGADOS MUNICIPALES

EDICTO

2221

Don Manuel del Solar Orive, Juez municipal de esta ciudad de Logroño.

Hago saber: Que a las doce horas del día trece de Diciembre próximo venidero y en méritos de ejecución de sentencia en juicio verbal civil instados por los señores «Hijos de José Recort» contra don Ginés Molina Urive, tendrá lugar la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

- 1.º Diecisiete cajas de calcetines y medias, color negro, punto ahuja, tasadas en 195 pesetas.
- 2.º Ocho cajas de medias, seda natural, negras, conteniendo media docena de éstas, cada una de aquéllas, tasadas en 120 pesetas.
- 3.º Cuatro cajas, medias ne-

gras de seda natural, conteniendo media docena de aquéllas, cada caja, tasadas en 72 pesetas.

4.º Diez cajas con media docena de medias cada una, color y negras, de hilo, tasadas en 40 pesetas.

5.º Seis cajas iguales al género del número anterior, tasadas en 24 pesetas.

Previsiones

El acto de subasta se celebrará en la sala Audiencia de este Juzgado municipal.

Para tomar parte en el mismo, se consignará en la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación.

No se admitirá postura que por lo menos no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Sobre los bienes trabados no aparece carga alguna.

Dado en Logroño a veintinueve de Noviembre de mil novecientos veintitrés.—Manuel del Solar.—P. S. M., Santiago M. Lainez.

Audiencia Territorial de Burgos

Secretaría de Gobierno

2228

Habiéndose padecido un error al anunciar las vacantes de cargos de Jueces y Fiscales municipales, correspondientes a esa provincia, se hace saber por el presente anuncio que dichos cargos se proveerán con arreglo a lo determinado en el artículo 8.º del Real Decreto de 30 de Octubre de 1923 en relación con la Ley de 5 de Agosto de 1907.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes ante el Juez de primera instancia del partido en el plazo de quince días, extendidas en papel de dos pesetas, clase novena o debidamente reintegradas, a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL, acompañando los documentos justificantes de sus condiciones legales y méritos.

Burgos, 28 de Noviembre de 1923.—El Secretario de Gobierno, Rafael Dorao.

\*\*

Secretaría de Sala

Licenciado don Francisco Javier Tornos, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Burgos.

Certifico: Que en el pleito de que se hará mención, se dictó

sentencia, la cual comprende el encabezamiento y parte dispositiva del tenor siguiente:

*Encabezamiento.*—En la ciudad de Burgos a seis de Noviembre de mil novecientos veintitrés; en los autos de juicio declarativo de menor cuantía, promovidos en el Juzgado de primera instancia de Logroño, por don Ricardo Fernández Heredia, Abogado y vecino de Madrid, contra don Feliciano Martínez Gil, labrador y vecino de Logroño, y don Hilario Nalda Berno, labrador de igual vecindad que el anterior, declarado en rebeldía, sobre reclamación de mil cuatrocientas pesetas, que penden en la Sala de lo civil de esta Audiencia Territorial en virtud del recurso de apelación que de la sentencia pronunciada en dicho Juzgado, interpuso el demandado don Feliciano Martínez Gil, con la representación y defensa en esta instancia del Procurador don Enrique de la Fuente y del Letrado don Pedro J. García de los Ríos, habiendo comparecido el demandante don Ricardo Fernández Heredia, representado por el Procurador don Mauricio L. Miagimolle, y defendido por el Abogado don Victorino del Val.

Fallamos que con expresa imposición de las cartas de ambas instancias al apelante debemos confirmar y confirmamos la sentencia dictada, en veintiuno de Julio último por el Juez de primera instancia de Logroño, por la que condenó a los demandados don Feliciano Martínez Gil, don Hilario Nalda Berno, a que cada uno paguen al demandante don Ricardo Fernández Heredia, la cantidad de setecientos pesetas, intereses legales de dichas cantidades, desde la interposición de esta demanda, de menor cuantía: notifíquese esta resolución al demandado don Hilario Nalda Berno, por su no comparecencia en esta Superioridad, en la forma estatuida en el artículo setecientos sesenta y nueve de la ley de Enjuiciamiento civil; y devuélbase a su tiempo los autos originales al Juzgado de primera instancia de Logroño, con la oportuna certificación y carta-orden, para su ejecución y cumplimiento, practicada y aprobada que sea previamente la oportuna tasación de costas.—Así definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Adalberto Taboada.—Mariano Cuesta.—Santiago Alvarez.—

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Logroño, por rebeldía de don Hi-

lario Nalda Berno, expido la presente que firmo en Burgos a trece de Noviembre de mil novecientos veintitrés.—Ante mí, Francisco Javier Tornos.

Administración Provincial

Delegación de Hacienda

ANUNCIO

2226

El día 6 de Diciembre y hora de las once de su mañana, tendrá lugar en el despacho oficial del Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, la venta en pública subasta de las prendas que a continuación se detallan, procedentes de aprehensión, hecha por la fuerza de Carabineros de esta Comandancia.

Primer Lote

Veinticuatro trajecitos para niños, de diferentes tallas, tasado uno en 12 pesetas 75 céntimos, sumando en total 306 pesetas.

Segundo Lote

Veinticuatro pantalones para caballero, tasado en 1 peseta 88 céntimos uno, haciendo un total todo el lote de 45 pesetas.

Tercer Lote

Ocho trajes de mecánico, tasado uno en 9'75 pesetas, haciendo un total todo el lote de 78 pesetas.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento; debiendo advertir que no se admitirán posturas que no cubran la tasación y que el adquirente quedará obligado a satisfacer todos los gastos que ocasione la subasta, y que las prendas para su debido examen, se encuentran de manifiesto en la Administración de Propiedades e Impuestos, de diez a una y media, todos los días laborables hasta el del remate.

Logroño, 28 de Noviembre de 1923.—El Delegado de Hacienda, Joaquín Gállego.

\*\*

### Tesorería de Hacienda

1942

#### ANUNCIO.—Recaudación ejecutiva

Relación de los recibos que han sido destruidos en el incendio ocurrido en el domicilio del Recaudador de la zona de Alfaro-Calahorra, en 15 de Noviembre de 1916.

#### RELACIÓN QUE SE CITA PUEBLO DE CALAHORRA

CONCEPTO, RÚSTICA

PRESUPUESTO, 1913

Número de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES	TRIMESTRES A QUE CORRESPONDE	IMPORTE — Pesetas Cts.
2	D. Tomás Abad Aranda	1.º al 4.º	20 22
6	» Toribio Abad Fernández	Id.	14 13
7	» Fausto Abad Gil	Id.	10 65
8	» Casimiro Abad Madorrán	Id.	15 22
9	» Angel Abad Martínez	Id.	18 26
10	» Timoteo Abad Martínez	Id.	10 »
13	» Miguel Abad Pérez Calleja	Id.	14 78
15	» Miguel Abad Zamajón	Id.	7 17
32	» Miguel Achutegui López	Id.	15 65
33	» Cipriano Adán Abad	Id.	11 52
35	» Atanasio Adán Adán	Id.	9 78
36	» Casimiro Adán Adán	Id.	14 35
37	» Evaristo Adán Adán	Id.	8 48
41	» Facundo Adán Arenzana	Id.	12 17
43	» Juan Adán Duarte	Id.	22 60
44	» Basilio Adán González	Id.	13 48
45	» Joaquín Adán Jaime	Id.	10 »
48	» Timoteo Adán Lavega	Id.	14 56
54	» Félix Adán Sáenz	Id.	10 22
57	» Manuel Adán Subero	Id.	21 95
63	» Pedro Alcalde Pérez	Id.	16 09
64	» Benito Alcalde Polo	Id.	8 91
65	» Miguel Alcalde Polo	Id.	7 61
66	» Teodoro Aldama Celorrio	Id.	14 56
67	» Felipe Aldama Celorrio	Id.	13 91
68	» Sotero Aldama Garrido	Id.	11 52
72	» Mariano Aldea Escalona	Id.	20 43
76	» Joaquín Aldea Sáenz	Id.	10 »
80	» Jacinto Alfaro Bazo	4.º	8 85
81	» Manuel Alfaro Bazo	1.º al 4.º	9 56
86	» Tomás Alfaro Sáenz	Id.	15 22
90	» Santiago Alonso Falcón	Id.	11 74
96	» Florentino Alonso Rodero	Id.	9 78
116	» Anastasio Antoñanzas Acevedo	Id.	9 78
117	» Benigno Antoñanzas Acevedo	Id.	8 48
119	» Serapio Antoñanzas Acevedo	Id.	12 83
126	» Felipe Antoñanzas Arenzana	Id.	9 13
133	D.ª Miguela Antoñanzas Bermejo	Id.	8 26
134	D. Vicente Antoñanzas Bermejo	Id.	10 43
135	» Ramón Antoñanzas Cabezón	Id.	11 09
137	» Timoteo Antoñanzas Cáseda	Id.	13 48
140	» Dámaso Antoñanzas Escorza	Id.	14 35
141	» Diego Antoñanzas Escorza	Id.	9 78
143	» José Antoñanzas Escorza	Id.	11 96
145	» Pablo Antoñanzas Escorza	Id.	10 43
151	» Ciriaco Antoñanzas Gurrea	Id.	19 56
154	D.ª Francisca Antoñanzas Gurrea (menor)	Id.	20 87
156	D. Guillermo Antoñanzas Gurrea	Id.	8 48
158	» Laureano Antoñanzas Gurrea	Id.	8 48
161	» Tomás Antoñanzas Gurrea	Id.	8 26
163	» Miguel Antoñanzas Gutiérrez	Id.	16 52
164	» Patricio Antoñanzas Gutiérrez	Id.	10 »
166	» Valentín Antoñanzas Gutiérrez	Id.	8 26
168	» Andrés Antoñanzas Hernández	4.º	2 23
172	» Feliciano Antoñanzas Lanes	1.º al 4.º	10 »
174	» Ezequiel Antoñanzas López	Id.	10 43
175	» Victoriano Antoñanzas López	Id.	9 56
176	» Andrés Antoñanzas Lorente	Id.	20 22
186	» Juan Antoñanzas Pérez	Id.	11 09

Número de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES	TRIMESTRES A QUE CORRESPONDE	IMPORTE — Pesetas Cts.
194	D. Miguel Antoñanzas Rodríguez	1.º al 4.º	21 74
196	» Manuel Antoñanzas Ruiz	Id.	16 96
207	» Pedro Antoñanzas Sáenz	Id.	10 65
208	» Pedro Antoñanzas Segura	Id.	26 08
	» Severiano Antoñanzas Segura	Id.	11 74
210	» Cesáreo Antoñanzas Solana	Id.	11 96
211	» Pedro Antoñanzas Solana	Id.	14 56
214	» Patricio Antoñanzas Viguera	Id.	9 78
221	» Gabino Arenzana Acevedo	Id.	13 91
226	» Florencio Arenzana Adán	Id.	8 48
227	» Bernardo Arenzana Antoñanzas	Id.	13 26
230	» Víctor Arenzana Calleja	Id.	10 43
231	» Eduardo Arenzana Cervantes	Id.	84 98
232	» Francisco Arenzana Cristóbal	Id.	22 39
233	D.ª Benita Arenzana González	3.º y 4.º	27 72
243	D. Tomás Arenzana León	1.º al 4.º	8 69
244	» Pedro Arenzana López	Id.	8 91
250	» Benito Arenzana Lorente	Id.	15 »
251	» José Arenzana Martínez	Id.	11 09
253	» Tomás Arenzana Martínez	Id.	16 74
255	» Ponciano Arenzana Moreno	Id.	7 17
259	» Marcelino Arenzana Sáenz	2.º al 4.º	21 39
264	» Ponciano Arenzana Vea	1.º al 4.º	9 56
267	» Anacleto Arpón Aramayo	Id.	17 17
275	» Pedro Arpón Aramayo	Id.	10 43
277	» Eugenio Arpón Bermejo	Id.	8 48
279	» José Arpón García	Id.	8 04
284	» León Azcona Antoñanzas	Id.	9 56
293	» Ramón Azcona Gutiérrez	Id.	8 26
297	» Juan Azcona Losantos	Id.	15 22
302	» Vicente Barbastro Fayos	Id.	27 61
313	» Anacleto Barco Celdea	Id.	31 08
316	» Toribio Barco Antoñanzas	Id.	11 30
319	» Alejandro Barco Arpón	Id.	31 30
321	» Julián Barco Malo	Id.	10 »
337	» Plácido Barco Mangado	Id.	9 78
338	» Ignacio Barco Mancilla	Id.	23 91
341	» Santos Barco Marin	4.º	8 91
345	» León Barco Muro	1.º al 4.º	7 83
352	» Nicasio Barco Preciado	Id.	12 39
356	» Alberto Bastida León	Id.	13 04
360	» Agustín Bazo Azcona	Id.	8 04
361	» Esteban Bazo Calleja	Id.	18 48
362	» Pedro Bazo Cristóbal	4.º	3 15
363	» Saturnino Bazo Cristóbal	1.º al 4.º	16 74
364	» Pedro Bazo Sáenz	Id.	9 78
367	» Miguel Beisti Castillo	Id.	8 48
377	» Pedro Beisti Castillo	Id.	12 61
378	» Calixto Benito Ferrer	Id.	15 87
389	» Lorenzo Benito Ferrer	Id.	7 83
392	» Eulogio Benito Medrano	Id.	8 04
395	» Francisco Benito Pérez	Id.	10 43
396	» Elodoro Beriaín Gutiérrez	Id.	10 87
397	D.ª Luisa Beriaín Miranda	Id.	18 26
401	D. Pedro Beriaín Miranda	4.º	33 31
403	» Andrés Bermejo Adad	1.º al 4.º	9 13
406	» Domingo Bermejo Díaz	Id.	8 04
408	D.ª Manuela Bermejo Lorente	Id.	8 48
410	D. Julián Bermejo Losantos	Id.	23 26
412	» Manuel Bretón Alcalde	Id.	23 04
419	» Eustasio Cantullera Martínez	Id.	23 39
433	Capellanía de Munillas	Id.	7 39
435	D. Casimiro Carra Ferrer	Id.	7 61
437	» Tomás Cáseda Fernández	Id.	16 09
442	» Apolonio Cáseda Resa	Id.	11 96
447	» Manuel Cáseda Sáenz	Id.	8 69
450	» Justo Castillo Cristóbal	Id.	12 61
453	» Ceferino Cerdán Escorza	Id.	10 22
465	» Pantaleón Ciordia Fernández	Id.	18 48
467	» Lucas Ciordia Martínez Nieva	Id.	23 04
470	» Anacleto Comas Lorente	Id.	7 39
472	» Manuel Comas Sáenz	Id.	14 78
478	» Cirilo Cristóbal Antoñanzas	Id.	10 87
491	» Juan Cristóbal Ardostegui	Id.	13 26
495	» Raimundo Cristóbal Cortés	Id.	30 37
498	» Escolástico Cristóbal Cristóbal	Id.	15 87
499	» Lucas Cristóbal Cristóbal	Id.	15 68
500	» Nicomedes Cristóbal Félez	Id.	12 17
505	» Félix Cristóbal Gómez	Id.	14 35
509	» Lorenzo Cristóbal Lorente	3.º y 4.º	15 64
519	» Antonio Cristóbal Martínez	1.º al 4.º	8 04
522			

Número de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES	TRIMESTRES A QUE CORRESPONDE	IMPORTE Pesetas Cts.	Número de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES	TRIMESTRES A QUE CORRESPONDE	IMPORTE Pesetas Cts.
524	D. Escolástico Cristóbal Martínez	2.º al 4.º	15 18	896	D. Pelayo Gurrea Garrido	1.º al 4.º	16 74
528	» Francisco Cristóbal Moreno	1.º al 4.º	13 69	905	» Lucio Gurrea Martínez	Id.	23 48
535	» Vicente Cristóbal Pérez	Id.	11 52	911	» Fernando Gutiérrez Antofañanzas	Id.	8 26
539	» Emeterio Cristóbal Subero	Id.	12 83	914	» Angel Gutiérrez Bermejo	Id.	11 30
540	» Manuel Cristóbal Subero	Id.	7 17	915	» Francisco Gutiérrez Calvo	Id.	17 39
542	» Andrés Cunchillos González	Id.	10 87	917	» Víctor Gutiérrez Cristóbal	Id.	11 52
544	» Manuel Cunchillos González	Id.	9 78	919	» Saturnino Gutiérrez Galilea	Id.	12 61
545	» Sotero Cunchillos González	4.º	2 01	921	» Manuel Gutiérrez González	Id.	16 74
562	» Alejandro de Diego Martínez	1.º al 4.º	10 22	922	» Matías Gutiérrez González	Id.	13 69
563	» Juan de Diego Martínez	Id.	11 52	923	» Raimundo Gutiérrez González	Id.	9 13
564	» Antonio Díez Antofañanzas	Id.	8 69	927	» Gregorio Gutiérrez López	Id.	7 61
568	» Manuel Díez Escudero	Id.	10 22	933	» Victoriano Gutiérrez Lorente	Id.	10 »
579	» Melchor Eguizábal Ruiz	Id.	13 91	942	» Tiburcio Gutiérrez Pascual	Id.	14 35
584	» Benito Enciso Gurrea	Id.	12 83	947	» José Gutiérrez Sáenz	Id.	14 13
592	» Ignacio Escalona Antofañanzas	Id.	13 48	951	» Manuel Emeterio San Felipe	Id.	24 13
603	» Baldomero Escorza Catalán	Id.	27 39	956	» Luis Herce Arpón	Id.	12 61
604	» Fermín Escorza Catalán	Id.	10 65	960	» Miguel Herce David	Id.	39 56
605	» Francisco Escorza Catalán	Id.	10 87	961	» Juan Herce Falcón	Id.	8 69
606	» Antonio Escorza Cristóbal	Id.	11 74	963	» Bonifacio Herce Gómez	Id.	11 09
612	» Timoteo Escorza Escudero	Id.	9 85	966	» Manuel Herce Gutiérrez	Id.	13 91
613	» Domingo Escorza Honrado	Id.	12 61	969	» Gregorio Herce Lorente	Id.	19 78
615	» Crisanto Escorza Lanes	Id.	10 87	973	» Julián Herce Mangado	Id.	20 65
616	» Anastasio Escorza López	Id.	11 52	975	» Manuel Herce Muro	Id.	9 78
622	» Pedro Escorza Subero	Id.	8 69	976	» Sebastián Herce Muro	3.º y 4.º	8 26
629	» Faustino Escudero García	Id.	18 04	980	» Simón Herce Rodero	1.º al 4.º	21 74
633	» Julián Escudero Martínez	Id.	12 83	983	» León Herce Bea	Id.	8 26
635	» Miguel Escudero Matute	Id.	7 17	991	» Rufino Herreros Adán	Id.	12 83
637	» Lorenzo Escudero Rodríguez	Id.	8 69	992	» Tiburcio Herreros Adán	Id.	17 82
647	» Victoriano Fèlez Marín	Id.	18 04	994	» Santiago Herreros Bazo	Id.	11 74
661	» León Ferrer y López	Id.	19 35	995	» Miguel Herreros Bayo	Id.	8 48
669	» Carlos Fernández Bobadilla	Id.	11 96	998	» Agapito Herreros González	Id.	15 43
670	» Bonifacio Fernández Cano	Id.	8 91	999	» Agustín Herreros González	Id.	13 26
671	» Félix Fernández Cano	Id.	20 22	1001	» Domingo Herreros González	Id.	13 48
674	» Faustino Fernández Enciso	Id.	12 83	1010	D. <sup>a</sup> Julia Iriarte Agreda	Id.	12 17
676	» Pedro Fernández Enciso	Id.	13 04	1016	D. Víctor Hita Antofañanzas	Id.	7 61
677	» Dionísio Fernández Escorza	Id.	7 39	1050	» Víctor Jaime García	Id.	15 65
683	» Toribio Fernández Garrido	Id.	18 04	1052	» Félix Jaime Gómez	Id.	8 91
688	» Ezequiel Fernández Losantos	Id.	3 86	1062	» Valentín Jiménez Ramírez	Id.	8 04
693	» Juan Fernández Preciado	Id.	19 56	1071	» Juan Lanes Cordón	Id.	9 35
698	» Pedro Galán Madurga	Id.	8 69	1074	» Angel León Azcona	Id.	10 22
706	» Juan García Admendáriz	Id.	10 »	1075	» Cosme León Azcona	2.º al 4.º	5 85
707	» Marcelino García Admendáriz	Id.	10 87	1077	» Miguel León Azcona	4.º	3 26
708	» Mariano García Aróstegui	Id.	10 87	1078	» Remigio León Azcona	1.º al 4.º	8 48
709	» Eusebio García Escorza	Id.	11 52	1080	» Ceferino León Galilea	Id.	18 48
710	» Primo García Escorza	Id.	16 96	1081	» Pedro León Galilea	Id.	11 09
716	» Eusebio García Gómez	Id.	8 26	1084	» Sebastián León Hernández	Id.	19 35
722	» Santos García Jiménez	Id.	18 48	1087	» Felipe León Mendoza	Id.	15 22
725	» Juan García López (mayor)	Id.	8 26	1090	» Manuel León Miranda	Id.	8 48
727	» Simón García Madorrán	Id.	19 35	1092	» Paulino León Miranda	Id.	11 09
730	» Baldomero García Martínez	Id.	17 39	1097	» Inocencio León Rodríguez	Id.	12 39
731	» Eduardo García Martínez	Id.	10 »	1098	» Tomás León Urzanqui	Id.	11 30
732	» Juan García Moreno	Id.	8 26	1102	D. <sup>a</sup> María Lestau Marcilla	Id.	54 98
735	» Celedonio García Piudo	Id.	10 »	1115	D. Lucio López Adán	Id.	12 17
736	» Emeterio García Piudo	Id.	7 83	1116	» Pedro López Adán	Id.	7 39
737	» Prudencio García Reboles	Id.	9 56	1121	» Santiago López Acevedo	Id.	7 83
739	» Guillermo García Ruiz	Id.	11 52	1122	» Pedro López Azcona	Id.	13 84
741	» Pedro García Ruiz	Id.	11 74	1124	» Andrés López Bermejo	Id.	18 91
746	» Jacinto García Sáenz	Id.	23 26	1130	» Julián López Caballero	Id.	13 48
747	» Pedro García Sáenz	Id.	13 69	1131	» Toribio López Caballero	3.º y 4.º	21 08
753	» Juan García Velasco	Id.	7 83	1133	» Marcelo López Cáseda	1.º al 4.º	11 30
756	» Casto Garrido Barco	Id.	9 56	1137	» Benito López de Pablo	Id.	15 43
757	» Felipe Garrido Barco	4.º	13 31	1141	» Bruno López Fernández	Id.	9 13
764	» José Garrido Cristóbal	1.º al 4.º	16 52	1148	» Manuel López González	Id.	8 48
765	» Lucio Garrido Cristóbal	Id.	17 39	1149	» Manuel López Gurrea	2.º al 4.º	6 36
767	» Pedro Garrido Gómez	Id.	12 39	1152	» Víctor López Herce	Id.	8 82
770	» Félix Garrido López	4.º	3 04	1154	» Antonio López Hita	1.º al 4.º	11 09
773	» Francisco Garrido Marín	3.º y 4.º	8 36	1155	» Benigno López Hita	Id.	12 83
781	» Pedro Garrido Piudo	1.º al 4.º	14 35	1156	» Manuel María López Hita	Id.	21 95
782	» Víctor Garrido Piudo	Id.	11 09	1162	» Tomás López López	Id.	8 69
785	» Juan Garrido Ruiz	4.º	10 22	1166	» Jenaro López Martínez	Id.	7 83
787	» Marcos Garrido Rivas	1.º al 4.º	17 39	1167	» Ruperto López Martínez	Id.	10 87
805	» Manuel Gil Martínez (mayor)	Id.	11 09	1186	» Crescencio López Salcedo	Id.	17 82
830	» Cecilio Gómez Ovejas	Id.	15 65	1188	» Manuel López Salcedo	4.º	6 57
831	D. <sup>a</sup> Josefa Gómez Pérez	3.º y 4.º	5 32	1192	» José López Tamayo	1.º al 4.º	7 83
843	D. Valentín González Arcos	Id.	5 86	1194	» Manuel López Zapata	Id.	23 48
844	» Victoriano González Arcos	1.º al 4.º	9 35	1200	» Jacinto Lorente Alfaro	Id.	7 83
846	D. <sup>a</sup> Jacinta González Cabezuelo	Id.	10 22	1203	» Casto Lorente Antofañanzas	Id.	7 17
848	D. Justo González Fernández	Id.	7 39	1205	» Juan Lorente Antofañanzas	Id.	16 30
849	» Clemente González Garrido	3.º y 4.º	4 12	1206	» León Lorente Antofañanzas	Id.	15 65
850	» Elías González Gastón	1.º al 4.º	30 25	1212	» Modesto Lorente Arenzana	4.º	4 35
858	» Juan González Lanes	Id.	11 74	1233	» Florentino Lorente Guerrero	1.º al 4.º	25 »
860	» Santos González Lanes	Id.	21 52	1234	» Anastasio Lorente Grijalba	Id.	28 04
861	» Francisco González Muñoz	Id.	12 61	1235	» Ezequiel Lorente Herce	Id.	27 39
866	» Benito Grijalba García	Id.	11 74	1236	» Estanislao Lorente Herce	Id.	10 »
870	» Francisco Grijalba Subero	Id.	15 22	1238	» Bernardino Lorente Herreros	3.º y 4.º	17 17
872	D. <sup>a</sup> Antonia Guerrero Gurrea	3.º y 4.º	12 28	1239	» Manuel Lorente Herreros	1.º al 4.º	7 61
886	D. Cándido Gurrea Antón	1.º al 4.º	8 26	1242	» Juan Lorente Jiménez	Id.	20 65
895	» Andrés Gurrea Garrido	Id.	15 43				

(Continuará)

INSTITUTO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO PROVINCIA DE LOGROÑO MES DE OCTUBRE AÑO 1923

2230

		Provincia.	Capital.			Provincia.	Capital.			Provincia.	Capital.
Las absolutas de dichos.	Nacimientos...	468	58	Varones...	258	27	Varones...	145	25		
	Defunciones...	280	48	Hembras...	240	31	Hembras...	135	23		
	Matrimonios...	124	23	TOTAL...	498	58	TOTAL...	280	48		
	Abortos...	12	6				Menores de un año...	52	6		
1.000 habitantes	Natalidad...	2'55	2'13	Nacidos...	485	53	Menores de 5 años...	92	9		
	Mortalidad...	1'43	1'77	Legítimos...	9	2	De 5 y más años...	188	39		
	Nupcialidad...	0'63	0'85	Illegítimos...	4	3	TOTAL...	280	48		
	Mortinatalidad...	0'06	0'22	Expósitos...			En establecimientos penitenciarios...				
				TOTAL...	498	58					
Población de la	provincia...	195.649		Nacidos muertos...	6	3	Menores de 5 años...	1			
	capital...	27.181		Muertos al nacer...	2		De 5 y más años...	22	14		
				Muertos (antes de las 24 horas)...	4	3	TOTAL...	23	14		
				TOTAL...	12	6					

Defunciones clasificadas por causas de muerte.

		Provincia.	Capital.			Provincia.	Capital.
1	Fiebre tifoidea (tifus abdominal) (1).	6	1	25	Diarrea y enteritis (menores de dos años) (104).	30	3
2	Tifus exantemático (2).			26	Apendicitis y tiftis (108).		
3	Fiebre intermitente y caquexia palúdica (4).			27	Hernias, obstrucciones intestinales (109).	4	1
4	Viruela (5).			28	Cirrosis del hígado (113).	3	
5	Sarampión (6).			29	Nefritis aguda y mal de Bright (119 y 120).	9	1
6	Escarlatina (7).			30	Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer (128 á 132).		
7	Coqueluche (8).			31	Septicemia puerperal (fiebre, peritonitis, flebitis puerperales) (137).	2	1
8	Difteria y Crup (9).	1		32	Otros accidentes puerperales (134, 135, 136 y 138 á 141).	4	1
9	Gripe (10).	3		33	Debilidad congénita y vicios de conformación (150 y 151).	12	1
10	Cólera asiático (12).			34	Senilidad (154).	20	1
11	Cólera nostras (13).			35	Muertes violentas (excepto el suicidio) (164 a 186).	11	2
12	Otras enfermedades epidémicas (3, 11 y 14 á 19).	2	1	36	Suicidios (155 á 163).		
13	Tuberculosis de los pulmones (28 y 29).	14	5	37	Otras enfermedades (20 á 27, 36, 37, 38, 46 á 60, 62, 63, 66 á 78, 80 á 85, 99, 100, 101, 105, 106, 107, 110, 111, 112, 114 á 118, 121 á 127, 133, 142 á 149, 152 y 153).	62	7
14	Tuberculosis de las meninges (30).			38	Enfermedades desconocidas ó mal definidas (187 a 189).		
15	Otras tuberculosis (31 á 35).	6	1				
16	Cáncer y otros tumores malignos (39 á 45).	8	1				
17	Meningitis simple (61).	10	1				
18	Hemorragia, apoplejía y reblandecimiento cerebrales (64 y 65).	14	3				
19	Enfermedades orgánicas del corazón (79).	22	5				
20	Bronquitis aguda (89).	8	2				
21	Bronquitis crónica (90).	6	2				
22	Neumonía (92).	9	4				
23	Otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tisis) (86, 87, 88, 91 y 93 á 98).	14	4				
24	Afecciones del estómago (excepto el cáncer) (102 y 103).						
						TOTAL...	280 48

		Provincia.	Capital.			Provincia.	Capital.
<b>Alumbramientos</b>							
Sencillos		504	64	De 36 a 40.	{ Varones	2	
Dobles		3			{ Hembras	2	
Triples				De 41 a 50.	{ Varones	3	
					{ Hembras	1	
				De 51 a 60.	{ Varones	1	
					{ Hembras	1	
				De más de 60.	{ Varones		
					{ Hembras		
				No consta.	{ Varones	1	1
					{ Hembras	1	1
<b>Matrimonios</b>							
De soltero y soltera		114	21				
De soltero y viuda		3	1				
De viudo y soltera		6	1				
De viudo y viuda.		1					
De menos de 20 años	{ Varones						
	{ Hembras	7	1				
De 20 a 25.	{ Varones	61	10				
	{ Hembras	88	15				
De 26 a 30.	{ Varones	45	8				
	{ Hembras	20	5				
De 31 a 35.	{ Varones	11	4				
	{ Hembras	4	1				
				<b>Defunciones</b>			
				Solteros	{ Varones	65	9
					{ Hembras	63	7
				Casados	{ Varones	53	14
					{ Hembras	40	10
				Viudos	{ Varones	26	2
					{ Hembras	32	6
				No consta.	{ Varones	1	
					{ Hembras		